

ACLARACIÓN N° 1

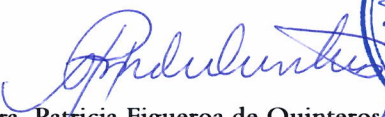
San Salvador, 9 de noviembre de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas SDO N° RECOVID-83-RFB-GO, denominado: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAVADORAS TERMOMODESINFECTADORAS Y BAÑOS ULTRASONICOS PARA HOSPITAL NACIONAL EL SALVADOR", que se ha realizado aclaración al Documento de Solicitud de Oferta, producto de consultas efectuadas por participantes que han obtenido el documento, tal como se detalla a continuación:

N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	<p>En el "Anuncio Específico de Adquisición" dice que deberá presentarse el 8 de noviembre/2022, en la Sección II, IAL 22.1, pág. 50 de las bases menciona: 7 de noviembre de 2022</p> <p>Por favor confirmar la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p>Según Enmienda No. 1, la fecha de recepción y apertura de ofertas fue modificado para el 15 de noviembre de 2022, manteniéndose las horas establecidas.</p>
2	<p>Para el LOTE No.1 CÓDIGO MINSAL 60309021 LAVADORA TERMOMODESINFECTADORA, en la página No. 87 de las bases, en el cuadro de Especificaciones Técnicas, para los Accesorios Incluidos con el equipo en los numerales 20 y 21 solicitan lo siguiente: numeral 20: "Dos (2) Canastillas para tubos reusables de pacientes, total cuatro (4)" y numeral 21: "21. Dos (2) Canastillas para instrumentos canulados, total cuatro (4)".</p> <p>Solicitamos aclarar si en los dos numerales 20 y 21 se están refiriendo al mismo accesorio ya que los tubos de paciente y los instrumentos canulados son los mismos, por tanto, se utiliza la misma canastilla, es decir que en caso de referirse al mismo accesorio se estarían entregando 8 canastillas/racks para tubos e instrumentos canulados.</p>	<p>Para el LOTE No.1 CÓDIGO MINSAL 60309021 LAVADORA TERMOMODESINFECTADORA, para los numerales 20 y 21 se aclara lo siguiente:</p> <p>No es lo mismo tubos reusables para pacientes, que son los utilizados por anestesiistas y terapia respiratoria para oxigenoterapia y ventilación mecánica; con los instrumentos canulados, ya que en estos es donde se incluye el instrumental quirúrgico de laparoscopia, los cuales van ubicados en una especie de rack. Por esa razón se solicitan de manera separada.</p>
3	<p>Para el LOTE No.1 CÓDIGO MINSAL 60309021 LAVADORA TERMOMODESINFECTADORA, se realizó visita técnica al lugar donde irán instalados los equipos, surgiendo las siguientes preguntas:</p> <p>a) ¿Adónde se instalarán los equipos? Ya que el lugar aún no ha sido construido y no se tienen mediciones y un lugar específico donde irán instalados.</p> <p>b) ¿En cuál tablero eléctrico o subestación eléctrica se conectarán los equipos? Debido a que se nos indicó en la visita técnica que el tablero existente se moverá y no se indicó la distancia que tendrá de éste hasta donde se instalará el equipo y/o si se utilizará otro tablero adicional.</p> <p>c) En la página No. 95 de las bases Sección VII, Numeral 4 PLANOS O DISEÑOS, se detalla lo siguiente: "Este Documento de Licitación No Incluye planos ni diseños".</p> <p>Solicitamos aclarar si la obra civil y eléctrica del acondicionamiento de los equipos será hecha por la</p>	<p>Para el LOTE No.1 CÓDIGO MINSAL 60309021 LAVADORA TERMOMODESINFECTADORA, después de la visita técnica se aclara lo siguiente:</p> <p>a) Ver Enmienda No. 2</p> <p>b) Ver Enmienda No. 2</p> <p>c) Se aclara que las preinstalaciones como la obra civil, hidráulica, mecánica y eléctrica del acondicionamiento de los equipos será hecha por la empresa constructora del ambiente de CEYE. No existen planos y diseños; lo que compete a la empresa que resulte adjudicada, solamente es la</p>

N°	CONSULTA	RESPUESTA
	<p>empresa constructora de los equipos de la CEYE (que actualmente aún se encuentra en etapa de aprobación de planos para dicha construcción); y la empresa adjudicada únicamente realizará la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos en la presente gestión de compra.</p> <p>O por el contrario, si para la oferta de los equipos requeridos en la presente gestión de compra se debe considerar la obra civil y eléctrica, solicitamos se nos brinden los planos y diseños necesarios a considerar para la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, ya que se debe tomar en cuenta tuberías de drenaje de vapor, canales eléctricos, tuberías de osmosis, tuberías de aire comprimido, espacio óptimo para el funcionamiento de los equipos, posición de los extractores de aire, posición de los equipos periféricos, entre otros.</p>	<p>realización de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, por lo que deberá para ello proporcionar las guías mecánicas y/o requerimientos de preinstalaciones al administrador de contrato, pudiendo hacerlo en un plazo no mayor a 5 días calendario posterior al inicio de la ejecución del contrato.</p>

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Ofertas, el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros

Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-Honorem

